

Retiro, 27 de mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.347 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Isabel Mora Pereira, con domicilio en Ajial Valdivieso, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para niño con problema neurológico".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Isabel Mora Pereira

RUT: N° 11.974.594-2

DOMICILIO: Ajial

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Ajial Valdivieso

LOCAL: Galpon Sra. Gladis Muñoz

DIA Y HORARIO: **Baile** Sábado 30 de Mayo de 2009 desde las 22:01 a 24:00 hrs Domingo 31 de Mayo de 2009 desde las 00:01 a las 03:00 hrs,

MOTIVO: "Reunir fondos para niño con problema neurológico"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Isabel Mora Pereira**, RUN. N° 11.974.594-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro.
- 7.- Carabineros Diqua